

Presidente: El de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don José Luis Gómez Menéndez, en representación del Profesorado Oficial, como titular, y don Jordi Prat Soler, como suplente.

Don Antonio Castelltort Riba, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como titular, y don Antonio Sala Pericás, como suplente.

Don Esteban Barceló Bertrán, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don Joaquín Juan Dalac, como suplente.

Don José María Alonso Biarge, como Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Secretario: Don Antonio Climent González, Secretario de la Diputación, como titular, y don Francisco López Merino, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Lo que se hace público en este diario oficial a los efectos oportunos.

Tarragona, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—11.155-E.

**27729** RESOLUCION del Ayuntamiento de Bolaños referente a la oposición libre para proveer una plaza de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 119, correspondiente al día 30 de septiembre, aparece inserta la convocatoria y bases que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Policía municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el haber anual de 104.316 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, incentivos, complemento de dedicación especial y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestarse en ellas reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Bolaños, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Presidente.—11.140-E.

**27730** RESOLUCION del Ayuntamiento de Carballo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de la plantilla de Técnicos de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de una plaza de la plantilla de Técnicos de Administración General:

*Admitidos*

1. Don Manuel Jacinto García Quintas.
2. Don Modesto José Ordóñez Cousillas.
3. Don Justo Pose Blanco.
4. Don Santiago Varela Pet.
5. Don Manuel Vázquez García.
6. Don José Yusty Bastarreche.

*Excluidos*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Carballo, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—10.899-E.

**27731** RESOLUCION del Ayuntamiento de Deva referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa de 14 de noviembre de 1977 aparecen publicadas las bases de la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Aparejador, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Esta plaza estará dotada con el coeficiente retributivo 3,6. Para tomar parte en la oposición será necesario, entre otros requisitos, el siguiente: Venir desempeñando funciones de Aparejador en esta Corporación con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junio de 1977, estar prestando servicio en tal fecha y continuarlo ininterrumpidamente hasta la publicación de la convocatoria.

Las instancias habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deva, 16 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Julián Peña.—9.363-A.

**27732** RESOLUCION del Ayuntamiento de El Astillero referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 130, de fecha 31 de octubre del corriente año, se publican las bases para cubrir por oposición una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, con el coeficiente 2,3 y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir del día siguiente a la presente publicación, dirigidas al Presidente de la Corporación; se presentarán en el Registro del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas, y cuyo justificante de pago se acompañará a la instancia.

El Astillero, 5 de noviembre de 1977.—El Alcalde en funciones, José Manuel Liaño Agudo.—11.243-E.

**27733** RESOLUCION del Ayuntamiento de Teguiise referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 246, de fecha 28 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Teguiise, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Torres Esteban.—11.239-E.

**27734** RESOLUCION del Ayuntamiento de Teguiise referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operarios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 247, de fecha 29 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operarios de Administración Especial, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,3, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Operarios en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento.

to, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Teguisse, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Torres Esteban.—11.240-E.

**27735** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer cinco plazas de Suboficial de la Policía Municipal.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

1. Don Antonio Belchí Pérez.
2. Don Feliciano Esteras Latorre.
3. Don Fernando Higón Gamir.
4. Don Juan Jiménez Pedraza.
5. Don Francisco Marmolejo Montoya.
6. Don Maximiliano Muñoz López.
7. Don Carlos Priego Cuello.
8. Don Vicente Rodrigo Camisán.
9. Don José Salvador Sanchis.
10. Don Antonio Tormo López.
11. Don Manuel Villegas Martínez.

*Excluidos*

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Alberto Bort Calatrava, Concejal.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Secretario de Distrito.

*Vocales:*

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Martínez Morales y don Jesús Ballesteros Llompert, representantes titular y suplente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pedro Raga Berenguer y don Alejandro Molero Madero, representantes titular y suplente, de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Manuel Jordán Montañés, Inspector Jefe de la Policía Municipal, como titular, y don Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó, Ingeniero Jefe del Servicio de Tráfico, como suplente.

Valencia, 16 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—11.513-E.

**27736** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a las convocatorias de oposiciones restringidas para el ingreso en propiedad del personal no funcionario.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 125, de 27 de octubre de 1977, se anuncian oposiciones restringidas para el ingreso como funcionarios en propiedad del personal al servicio del mismo no funcionario, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Vitoria, 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Ramón Ortiz de Latierro Martínez de Lecea.—9.361-A.

**27737** *RESOLUCION del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para contratar una plaza de Médico adjunto de la Sección de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 244, correspondiente al día 26 de octubre de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Médico adjunto de la Sección de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, Hospital General de Asturias, calle Julián Clavería, sin número, de Oviedo, antes de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a acompañar (por sextuplicado y encuadernados en un solo ejemplar):

- 1.º Documento que acredite estar en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía.
- 2.º Curriculum vitae extenso y con detalle.
- 3.º Relación de Centros donde se haya formado y trabajado.
- 4.º Esquema que señale brevemente criterios que configuren el contenido de la plaza, organización, programa de trabajo, personal, utillaje, etc.
- 5.º Enumeración de trabajos científicos y publicaciones realizadas, acompañando copia o separata de los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1977.—El Presidente.—11.237-E.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**27738** *REAL DECRETO 2898/1977, de 11 de julio, por el que se indulta a Concepción Tristán López y a María Jesús Dasca Penelas.*

Visto el expediente de indulto de Concepción Tristán López y María Jesús Dasca Penelas, condenadas por sentencia dictada en Consejo de Guerra el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, a penas que, por aplicación del artículo segundo del Real Decreto trescientos ochenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de catorce de marzo, la Audiencia Nacional ha dejado reducidas a la pena única resultante de veinte años para cada una de ellas;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, el artículo cuarto del Real Decreto-ley de catorce de marzo último y el artículo segundo del Real Decreto trescientos ochenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de catorce de marzo, a propuesta de los Ministros de Justicia y Defensa, y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en indultar a Concepción Tristán López y a María Jesús Dasca Penelas del resto de las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, y que les fueron impuestas en la citada sentencia.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

**27739** *REAL DECRETO 2899/1977, de 11 de julio, por el que se indulta a Fernando Sierra Marco.*

Visto el expediente de indulto de Fernando Sierra Marco, condenado por sentencia dictada en Consejo de Guerra el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, a penas que, por aplicación del artículo segundo del Real Decreto trescientos ochenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de catorce